



# COLEGIO DE ABOGADOS



## Presidente del Colegio de Abogados de Chile A.G.

Arturo Alessandri Cohn  
se refiere a la importancia del  
aporte de los abogados  
a la sociedad.



¿En qué  
va la reforma  
laboral?

Consejero Héctor Humeres Noguera.

# Administración de bienes y dineros de clientes por los abogados



**RICARDO RIESCO EYZAGUIRRE,**  
Abogado colegiado desde 2001

“Cuando me titulé a fines del año 2000, ingresé inmediatamente al Colegio de Abogados. No me lo cuestioné. En esa época, estar colegiado formaba parte del “paquete” de ser un verdadero abogado. Ahora, el ejercicio de la profesión legal ha cambiado mucho. Los abogados jóvenes se preguntan mucho más las cosas: ya no basta el ‘porque sí’.

Sin embargo, creo que hoy ser miembro del Colegio de Abogados es más importante que nunca. En primer lugar, formar parte nos permite sentirnos miembros de algo común, de algo que excede de uno mismo. Ello se traduce en reuniones y en charlas que se realizan sobre diversas materias, impartidas por juristas de la mayor calidad y de distintas edades, y que constituyen una instancia de enriquecimiento del acervo jurídico personal y colectivo. En segundo lugar, creo que formar parte del Colegio es hoy de extrema relevancia, casi un deber, atendido la pérdida de legitimidad de las instituciones a nivel mundial. El Poder Judicial y, por cierto, los abogados, no estamos exentos de ese cuestionamiento. Es más, la sociedad no nos mira como servidores de la justicia y, así, forjadores de la paz. Ello no es así y el Colegio constituye una gran instancia para demostrarlo. Existen muchas comisiones que dan su opinión, a los distintos poderes del Estado, sobre las múltiples reformas legales orgánicas y funcionales en curso. Como miembro de la Comisión de Libre Competencia doy fe de lo siguiente: nos reunimos muchísimas veces por el reciente cambio de nuestra ley de libre competencia.

Los jóvenes reclaman mucho sobre la falta de instancias de expresión de sus opiniones. El Colegio de Abogados constituye una instancia de esta naturaleza por excelencia. No la desaprovechen, no se arrepentirán.”



**FRANCISCO ANINAT URREJOLA,**  
Abogado colegiado desde 2010

“Como litigante me ha sido útil estar colegiado. Entre otras cosas, porque es una manifestación de mi disponibilidad a someter mis actuaciones profesionales a un estándar ético y porque este, al ser un baremo objetivo, me ha entregado libertad para ser más efectivo en la defensa de mis representados en juicios, arbitrajes y procedimientos de distintos tipos.

Estimo que los abogados debemos tener presente que somos un medio para la concreción de los derechos de nuestros clientes en el contexto de la administración de justicia y, por ello, que de nuestro comportamiento depende en alguna medida que se materialice el estado de derecho en los casos particulares en los que nos vemos involucrados. En ese sentido, que sometamos nuestro actuar a la tutela ética de nuestros pares a través de colegiarnos no solo dignifica nuestra profesión, sino que también nos incentiva a desempeñarla correctamente en el mejor interés de nuestros clientes y del funcionamiento de nuestro sistema legal.

Por otra parte, estar colegiado es una buena forma de contribuir a la comunidad de personas que ejercen la misma profesión, de desarrollar vínculos profesionales duraderos y de beneficio mutuo, y de nutrirse con la experiencia y conocimientos técnicos de nuestros pares. Eso se logra, por ejemplo, participando en las distintas comisiones que funcionan en el Colegio. En nuestro estudio incentivamos y celebramos que los abogados miembros estén colegiados. Estamos orgullosos que todos nuestros abogados son miembros del Colegio de Abogados de Chile A.G.”